

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

**LUGAR Y FECHA:** Sala de Juntas del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, ubicada en Avenida Plan de Ayala #825, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos; a las diez horas del día martes 17 de julio del año en curso.-----

**ASISTENTES:** Lic. Daniel Bautista Contreras, Subsecretario de Fomento y Presidente Suplente del Consejo Directivo; **VOCALES:** C.P. Patricia Zorrilla Arena, Asesor en Programas de Inversión Pública en Representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo en Representación de la Secretaría de Turismo; C.P. Ana Margarita Alcocer Salazar, Directora General de Gestión de Pago de Servicios, en Representación de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental; Lic. Alejandra Jarillo Soto, Delegada Federal de la Secretaría de Economía; Lic. Silvestre Andrés Jaime Ocampo, Ejecutivo de Proyectos en Representación del Representante Federal del FONAES – Morelos.-----

**INVITADOS PERMANENTES:** Ing. José Raúl Hernández Ávila, Director General del Instituto; L.C.P. Irving Octavio Román Cerecer, Encargado de Despacho de la Comisaría Pública en el Instituto; quienes asisten con voz, sin voto.-----

**INVITADOS:** L.C. Darío Vanegas Reyna, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración, Lic. Francisco Javier Garduño Rodríguez, Subdirector de Financiamiento en Representación del Encargado de Despacho de la Dirección de Operaciones, quienes asisten en calidad de invitados con derecho a voz, sin voto.-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación de las Actas de la Décima Quinta Sesión Ordinaria y de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, ambas celebradas el día miércoles 20 de junio del año en curso.
5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.
6. Presentación y en su caso autorización del Reglamento de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.
7. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de Asistencia.**

El Lic. Daniel Bautista Contreras, Subsecretario de Fomento y Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los presentes el registro de su asistencia en la lista

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

correspondiente a la presente Sesión. Acto seguido y de conformidad con los lineamientos que rigen la operación del Consejo Directivo, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**2. Declaración del Quórum Legal para sesionar.**

De acuerdo al registro de asistencia y previa verificación de los términos de la convocatoria, el Lic. Daniel Bautista Contreras informó que no se encontraban presentes el Representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a quien no se le pudo convocar en virtud de que se encuentran en periodo vacacional y el Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación, esperando se incorpore durante el desarrollo de la Sesión, toda vez que fue convocado en tiempo y forma. Informó que existía quórum legal para llevar a cabo la Sesión toda vez que se cumple con la condición de encontrarse presentes la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto. Propuso a la Lic. Alejandra Jarillo Soto, Delegada Federal de la Secretaría de Economía, como Secretaria Técnica de ésta Sesión, para lo cual sometió la propuesta a consideración de los miembros presentes en la Sesión.-----

No habiendo comentarios al respecto, se sometió a aprobación la propuesta llegando al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 148-17/07/12.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DEL LIC. DANIEL BAUTISTA CONTRERAS, PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE LA LIC. ALEJANDRA JARILLO SOTO, DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FUNJA COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN ESTA SESIÓN.**-----

**3. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.**

El Lic. Daniel Bautista Contreras cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue este punto del Orden del Día.-----

Acto seguido la Lic. Alejandra Jarillo Soto procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue puesto a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado.-----

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Daniel Bautista Contreras sometió a aprobación el Orden del Día llegando al siguiente acuerdo:-----

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

**ACUERDO 149-17/07/12.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS  
PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA.**-----

**4. Lectura y Aprobación de las Actas de la Décima Quinta Sesión Ordinaria y de la  
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, ambas celebradas el  
día miércoles 20 de junio del año en curso.**

El Lic. Daniel Bautista Contreras cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue el siguiente punto del Orden del Día.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto procedió a dar lectura al punto número cuatro del Orden del Día. Explicó a los miembros que en cumplimiento con los lineamientos de operación del Consejo Directivo, se presentan las Actas de la Décima Quinta Sesión Ordinaria y de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, ambas celebradas el día miércoles 20 de junio del año en curso. Señaló que el proyecto de acta fue elaborado considerando los asuntos tratados durante el desarrollo de cada una de las Sesiones.-----

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Daniel Bautista Contreras sometió a aprobación las Actas llegando al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 150-17/07/12.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS  
PRESENTES, EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA QUINTA  
SESIÓN ORDINARIA Y DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO, AMBAS CELEBRADAS EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE JUNIO  
DEL AÑO EN CURSO.**-----

**5. Presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos.**

El Lic. Daniel Bautista Contreras cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue el siguiente punto del Orden del Día.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto procedió a dar lectura al punto número cinco del Orden del Día. Cediendo el uso de la palabra al Director General para que explique a los miembros del Consejo Directivo este punto.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila comentó que se encuentran pendientes los siguientes acuerdos: el acuerdo número **141-20/06/12** relativo a la publicación de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2010, ya se realizó el trámite ante la Secretaría de Gobierno para la publicación de los Estados Financieros, falta por entregar copia del acta debidamente firmada por los miembros del Consejo Directivo

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

DATOS DE LA SESIÓN:			AUTORIZACIÓN:		Estatus:
Sesión:	Punto de Acuerdo:	Dictamen:	Acuerdo:		
					Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Grupal, las cuales entran en vigor el 1 de julio del año en curso.
					<b>CONCLUIDO<sup>11</sup> OPERACIONES 27/06/12</b>
	5. Propuesta de autorización de las Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Individual.	Aprobado por unanimidad de votos	Acuerdo 147-20/06/12.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, las Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Individual, entrando en vigencia el 1 de julio del año en curso.		Mediante circular 02/20/12 del año en curso, se dieron a conocer al personal las Reglas de Operación del Programa Microfinanciamiento Individual, las cuales entran en vigor el 1 de julio del año en curso.

No habiendo comentarios sobre el Informe de Seguimiento de Acuerdos se llegó al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 151-17/07/12.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, RENDIDO POR EL ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO.**-----

Se hace constar que siendo las diez horas con quince minutos en el desahogo del presente punto del Orden del Día se incorpora a la Sesión la C.P. Patricia Zorrilla Arena, Asesor en Programas de Inversión en Representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal.-----

**6. Presentación y en su caso autorización del Reglamento de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.**

El Lic. Daniel Bautista Contreras cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que desahogue el siguiente punto del Orden del Día.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto procedió a dar lectura al punto número seis del Orden del Día. Cediendo el uso de la palabra al Director General para que explique a los miembros del Consejo Directivo este punto.-----

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

El Ing. José Raúl Hernández Ávila comentó que se anexo al Reglamento de la Ley, el oficio de solicitud del dictamen de exención de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con la respuesta del dictamen de ratificación, así como la solicitud a la Dirección de Desarrollo Organizacional, quien manifiesta que al no encontrar observaciones de funcionalidad, la estructura se traslada tal cual para que la nueva administración tenga la libertad de hacer los cambios pertinentes, en caso de que quiera incluir alguna modificación en el sueldo y prestaciones del personal, realizando los cambios en el presupuesto. Señaló que el **artículo 10** del Reglamento de la Ley **dice:** *“De acuerdo a sus antecedentes, fines y patrimonio, el Instituto genera recursos propios además de los que recibe del Gobierno del Estado, motivo por el cual el Director General tendrá un nivel equiparable al de un Subsecretario, el Director de Área al de un Director General, el Subdirector al de un Asesor, el Coordinador a un Director de Área y el Jefe de Departamento al de un Subdirector”*, el cual es vital para que se pueda realizar el traslado de los recursos humanos al Instituto, desde que se creo el tabulador se dieron estas circunstancias y se puede prestar a observaciones.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto preguntó que relación hay entre la equivalencia de los puestos y que se generen recursos propios.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila respondió que realmente el Director General debería tener un sueldo de un Director General de Gobierno del Estado, se juzgó conveniente establecerlo para evitar alguna observación.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto preguntó sí de los recursos propios hay alguna participación para la nómina.-----

El L.C. Darío Vanegas Reyna respondió que en el Contrato de Fideicomiso establece que la intermediación que se genere se utilizará para el gasto corriente y el pago de los sueldos de los trabajadores.-----

El Lic. Daniel Bautista Contreras señaló que el Contrato de Fideicomiso es del Fondo y el Reglamento es del Instituto.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila comentó que por eso se están mencionando los antecedentes.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto mencionó que no encuentra la relación del antecedente con generar recursos propios, entonces tiene que ser equiparable, suena como si tuviera relación y no la tiene. Puntualizó que el documento **dice:** *“motivo por el cual...”*.-----

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

Comentó que para que no se vea una relación directa con la generación de recursos,  
**diga:** *“De acuerdo a la generación de recursos propios, naturaleza, fines y patrimonio...”*.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila sugirió hacer el siguiente cambio a la redacción del artículo **quedando como sigue:** *“El Instituto genera recursos propios además de los que recibe de Gobierno del Estado. De acuerdo a sus antecedentes, naturaleza, fines y patrimonio, el Director General tendrá un nivel equiparable al de un Subsecretario, el Director de Área al de un Director General, el Subdirector al de un Asesor, el Coordinador a un Director de Área y el Jefe de Departamento al de un Subdirector”*. Sugirió que los miembros que tengan comentarios y/o observaciones sobre los artículos mencionen en cuales y se van abordando cada uno de ellos.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto señaló que tiene algunos comentarios en los siguientes artículos: **3, 5, 15, 19, 38 y 41**.-----

El Lic. Daniel Bautista Contreras mencionó que tiene observaciones en el artículo **11**.--

La Lic. Alejandra Jarillo Soto comentó que en el **artículo 3, fracción IV dice:** *“SECTOR PRODUCTIVO: Las personas físicas o personas morales que lleven a cabo actividades productivas en el Estado de Morelos”*, con esta fracción se está dejando fuera a muchas personas, porque personas físicas es una clasificación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), pero hay otras clasificaciones que también son entes económicos, como por ejemplo los prestadores de servicios profesionales, honorarios, etcétera; sugirió dejarlo **como sigue:** *“con las personas que estén de alguna manera reglamentadas con actividad económica y/o productiva”* o se mencionan a todas o no se mencionan. Preguntó donde están en esta redacción los “Microfinanciamientos” ya que no son personas físicas.-----

El L.C.P. Irving Octavio Román Cerecer mencionó que el concepto de persona física está descrito en el Código Fiscal de la Federación lo especifica y engloba.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto mencionó que se está hablando del sector productivo en un ámbito específico, debe tener una actividad económica. Sugirió que se incluyan a todos los sujetos de crédito que tengan o quieran iniciar una actividad.-----

El Lic. Daniel Bautista Contreras sugirió dejarlo como sigue: *“toda persona que tengan o quieran llevar a cabo una actividad productiva lícita”*.-----

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

La Lic. Alejandra Jarillo Soto señaló que el siguiente es el **artículo 5**, en el **inciso d)**, que a la letra dice: *“Organismos a nivel Nacional o Extranjero”*. Preguntó si se tiene un caso de haber recibido recursos del extranjero, en caso de recibir recursos del extranjero se catalogan como inversión, no se puede recibir inversión extranjera, el Instituto no es una entidad que pueda recibir ya que es una entidad estatal gubernamental.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila sugirió **agregarle**: *“conforme a la normatividad aplicable”*.-----

El Lic. Daniel Bautista Contreras señaló que el siguiente es el **artículo 11, fracciones I y V**, dicen: *“Las aportaciones o subsidios del Gobierno del Estado, así como de cualquier entidad pública o privada”* y *“Los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos”*, preguntó si las dos fracciones se refieren a lo mismo.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila respondió que no es lo mismo, los recursos de las aportaciones son destinadas para los Programas y el Presupuesto es para el gasto corriente.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto cuestionó qué las fuentes de fondeo no son patrimonio. El planteamiento del artículo 11 señala que el patrimonio se constituye con todas las fracciones que se enumeran. En el Fondo muchas veces se habla del patrimonio y de las fuentes de fondeo, los recursos para la operación crediticia se tiene por un tiempo para un fin claro, pero no es patrimonio.-----

El L.C. Darío Vanegas Reyna comentó que las aportaciones que realiza Gobierno del Estado se registran como aportación y van directamente al patrimonio, el recurso destinado al pago de sueldos y salarios no es patrimonio. El recurso que se regresa al FOCIR no es patrimonio.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila sugirió que la fracción **I quede como sigue**: *“Las aportaciones o subsidios del Gobierno del Estado”*.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto mencionó que la fracción **II dice**: *“La cartera vigente, administrativa, vencida y contenciosa; los remanentes de comisiones, primas, rendimientos, utilidades, intereses, dividendos y demás recursos en general, provenientes de las distintas operaciones que celebre el Instituto”*, la cartera vigente,-----

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

administrativa y contenciosa no es parte del patrimonio.-----

El L.C.P. Irving Octavio Román Cerecer señaló que la Ley del Instituto establece en su artículo **7**, fracción **IX**, **dice**: “La cartera vigente, administrativa, vencida y contenciosa que actualmente es patrimonio del Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos y las que en su oportunidad correspondan al Instituto”.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto mencionó que cuando se habla de patrimonio en la Ley, el Fondo tenía bien identificado su patrimonio afectable e inafectable, el cual no involucra a la demás operación.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila sugirió que la fracción I **quede como sigue**: “Las aportaciones o subsidios del Gobierno del Estado, previstos para ese fin”.-----

El Lic. Daniel Bautista Contreras sugirió **agregar**: “así como de cualquier entidad pública”.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila mencionó que la fracción **quede como sigue**: “Las aportaciones o subsidios del Gobierno del Estado, así como cualquier entidad pública o privada”.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto mencionó que el siguiente es el **artículo 15**, en el **segundo párrafo dice**: “Los integrantes del Consejo Directivo ya sean titulares o suplentes deberán tener al menos el nivel jerárquico de Director de Área”, a los organismos empresariales no se les puede pedir esto, solicitó que a la parte federal tampoco se le pida.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila mencionó que el párrafo **quede como sigue**: “Los integrantes del Consejo Directivo provenientes del Gobierno del Estado ya sean titulares o suplentes deberán tener al menos el nivel jerárquico de Director de Área”.-----

La Lic. Alejandra Jarillo Soto mencionó que el siguiente es el **artículo 19**, fracción **II dice**: “Notificar la designación de su suplente, en los términos del artículo 16, fracción III de este Reglamento”, **debe decir**: “18 en lugar de 16”. El siguiente es el **artículo 38**, **dice**: “Durante las ausencias del Director General, siempre que éstas sean inferiores a 30 días naturales, el despacho y resolución de los asuntos que corresponden al Director General, con excepción de las atribuciones no delegables, estarán a cargo del Director de Administración y a falta de este último, a cargo del Director de Operaciones; y si la



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

ausencia es mayor será nombrado por el Gobernador”, **debe decir:** “... que le correspondan...”. El siguiente es el **artículo 41, dice:** “El objeto primordial del Instituto lo constituye el otorgamiento de financiamiento en las mejores condiciones del mercado, para apoyar oportunamente los proyectos de las personas físicas o morales del sector productivo que lo requieran”, **se repite:** “... de las personas físicas o morales...”. Solicitó realizar la modificación en todo el Reglamento en donde se haga mención de las “personas físicas o morales” **cambiar por:** “del sector productivo”.-----

El Ing. José Raúl Hernández Ávila sugirió en ese mismo artículo **agregar:** “... de financiamiento en lo posible en las mejores condiciones del mercado”. Mencionó que se tiene que revisar nuevamente el documento y homologar todos los términos. En el **artículo 49, dice:** “Para el otorgamiento del financiamiento, el Instituto deberá documentar y requisitar los créditos respectivos de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la normatividad a que se refiere el artículo 45 de este Reglamento”, debe ser al artículo 47. -----

El Lic. Daniel Bautista Contreras señaló que en ese mismo artículo **dice:** “Para el otorgamiento del financiamiento, el Instituto deberá documentar y requisitar los créditos respectivos de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la normatividad a que se refiere el artículo 45 de este Reglamento”, sobra “los créditos respectivos”, **quedando como sigue:** “Para el otorgamiento del financiamiento, el Instituto deberá documentarlo y requisarlo de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la normatividad a que se refiere el artículo 45 de este Reglamento”. Sugirió revisar el documento ya que en el documento se habla de “financiamiento” y de “crédito”.-----

No habiendo más comentarios sobre la Presentación del Reglamento de la Ley, se llegó al siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 152-17/07/12.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**-----

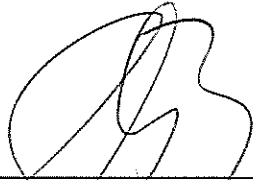
**ACUERDO 153-17/07/12.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, PARA QUE DIRECTOR GENERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR**-----

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**

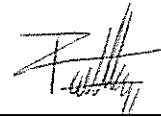
**PRODUCTIVO.**

**7. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Daniel Bautista Contreras, dio por clausurada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria siendo las once horas con seis minutos del día martes 17 de junio de 2012.

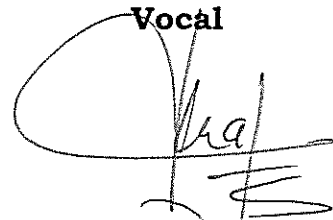


**Lic. Daniel Bautista Contreras**  
Secretario de Desarrollo Económico y  
**Presidente Suplente**



**C.P. Patricia Zorrilla Arena**  
Asesor en Programas de Inversión Pública  
en Representación de la Secretaría de  
Finanzas y Planeación y

**Vocal**



**C.P. Ana Margarita Alcocer Salazar**  
Directora General de Gestión de Pago de  
Servicios en Representación de la Secretaría  
de Gestión e Innovación Gubernamental y

**Vocal**

**Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar**  
Director General de Coordinación y  
Desarrollo Administrativo en  
Representación de la Secretaría de  
Turismo y

**Vocal**

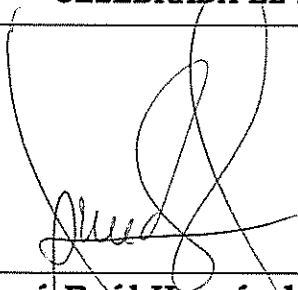


**Lic. Alejandra Jarillo Soto**  
Delegada Federal de la Secretaría de  
Economía  
**Vocal y Secretaría Técnica**

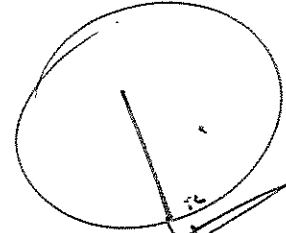


**Lic. Silvestre Andrés Jaime Ocampo**  
Ejecutivo de Proyectos en Representación  
del Representante Federal del FONAES -  
Morelos y  
**Vocal**

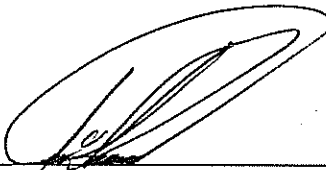
**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**



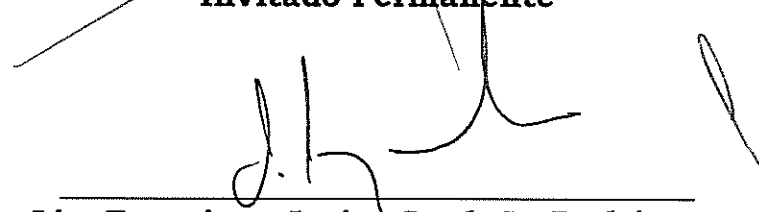
**Ing. José Raúl Hernández Ávila**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General del Instituto e  
**Invitado Permanente**



**L.C.P. Irving Octavio Román Cerecer**  
Encargado de Despacho de la Comisaría  
Pública en el Instituto e  
**Invitado Permanente**



**L.C. Darío Vanegas Reyna**  
Encargado de Despacho de la Dirección de  
Administración del Instituto e  
**Invitado**



**Lic. Francisco Javier Garduño Rodríguez**  
Subdirector de Financiamiento en  
Representación del Encargado de Despacho  
de la Dirección de Operaciones del Instituto  
e  
**Invitado**



